



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 FEB. 1982

Expte. N° 19.063/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Enf. Dora del Carmen Berta, su-
xiliar docente de la Sede Regional de Orán, gestiona el otorgamiento de licencia
con goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma será usada para realizar una pasantía en los servi-
cios de Terapia Intensiva y Area Quirúrgica del Sanatorio Guemes de la Capital /
Federal;

Que dicha pasantía contribuirá a la formación profesional de la
recurrente, redundando a la vez en beneficio de las actividades que desarrolla /
en esta Casa;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud ha dado conformidad
al referido pedido;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso /
de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Enf. Dora del Carmen BERTA, auxiliar docente de 1ra.
categoría con dedicación exclusiva de la Sede Regional de Orán, con dependencia
académica del Departamento de Ciencias de la Salud, licencia con goce de habe- /
res, desde el 1° al 28 de Febrero en curso, para realizar una pasantía en los /
servicios de Terapia Intensiva y Area Quirúrgica del Sanatorio Guemes de la ciu-
dad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa licencia se otorga con cargo al artículo
13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3413/79, referido al Régimen de Licen-
cias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración
Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la misma presente al finalizar la licencia y por in-
termedio de la Sede Regional de Orán, un informe sobre los estudios cumplidos y
las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valente
Prof. MARIA EUGENIA VALENTE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 028-82